CS. ATMOSF 2011
493.871
10

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos

CARRERA: Posgrado y doctorado
CODIGO DE CARRERA: 56
CUATRIMESTRE: segundo **AÑO**: 2011
MATERIA: Laboratorio de análisis climático **CODIGO**: 9219
PLAN DE ESTUDIO:
CARACTER: post grado y doctorado
DURACION: bimestral
HORAS DE CLASE SEMANAL: Teóricas: 4
Problemas y Laboratorio: 6
Total horas semanales: 10
CARGA HORARIA TOTAL: 100
ASIGNATURAS CORRELATIVAS: -
FORMA DE EVALUACION: Presentación trabajo e interrogatorio

Programa.

El conocimiento de la atmósfera y su evolución: enfoque multidisciplinario o endógeno de los procesos. Problemas científicos, tecnológicos y de decisión asociados. Diagnóstico y pronóstico .Concepto de variabilidad. Métodos de análisis. Dependencia de las variables que identifican los estados de la atmósfera. Sistema de medición y concepto de escala: consecuencias en los datos o información proveniente de los mismos. Redes y bases de datos.

Concepto de impacto del tiempo y el clima. Valor económico del conocimiento de la evolución de la atmósfera y su potencial y real utilización en las actividades culturales.

Los problemas y las metodologías que surgen para la formulación de diagnóstico y pronósticos en texto y objetivo. Pronósticos sin ¨skill¨. Énfasis en scores del pronóstico V**erificación del pronóstico. Ensamble.**

Los campos meteorológicos y climáticos Representación y uso como control para campos pronosticados. Función de estructura de las variables meteorológicas. Necesidad para estimar la fiabilidad del análisis y el diagnóstico.

Coherencia de los diagnósticos areales especialmente los efectos de baja frecuencia. Implicancias del uso de la metodología y el volumen de

información en los resultados. Variabilidades climáticas conocidas en baja frecuencia. Impacto primario en actividades culturales de una región-.

Los impactos meteorológicos y/o climáticos en una región y los problemas de decisión. Concepto de entropía. Su utilización en la comparación de la complejidad de distintos diagnósticos y pronósticos climáticos, hídricos y otros.

El pronóstico objetivo y los métodos de la Climatología Sinóptica. Síntesis de campos de variables: Aproximaciones y usos técnicos. Identificación de campos poco probables y raros. Eventos raros o poco probables.

Las distribuciones de las variables meteorológicas. Su uso en el diagnóstico y en aplicaciones a otros sistemas.

Bibliografía.

Spectral Análisis.and its applications. G Jenkins and D. Watts Holden-Day Series.1969

Statistical Analysis in Climate Research-H von Storch and F Zwiers Cambridge University Press-1999

Sur L Analyse Statistique Des Series D Observations. R Sneyers .Organisation Meteorologique Mondiale. 1975

Handbook of Statistical Methods In Meteorology.C Brooks and N Carruthers.London 1953

Introducción a la Estadística Matemática.P Hoel. John Wiley and Son.1976

Firma profesor

Dra. ANA GRACIELA ULKE

14 MAR 2012

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. Expte. Nº 493.871/2008

Buenos Aires, 21 OCT 2012

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Ana Graciela Ulke, Directora Adjunta del Departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos, mediante la cual solicita la autorizacion para el dictado del Curso de Posgrado: **LABORATORIO DE ANALISIS CLIMATICO**, que fué dictado durante el Segundo cuatrimestre de 2011 por el Dr Walter Mario Vargas.

CONSIDERANDO:

Lo actuado en la Comision de Doctorado el 06/09/2012
lo actuado en la Comisión de Enseñanza, Programas, Planes de Estudio y Posgrado,
lo actuado por este cuerpo en Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha,
en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo Nº 113 del Estatuto Universitario;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
R E S U E L V E

Artículo 1°: Autorizar el dictado del Curso de Postgrado **LABORATORIO DE ANALISIS CLIMATICO** de 100 hs de duración.

Articulo 2°: Aprobar el Programa del Curso de Posgrado **LABORATORIO DE ANALISIS CLIMATICO** obrante a fs 12 y 13 del expediente de la referencia.

Artículo 3°: Ratificar un puntaje máximo de tres (3) puntos para la Carrera de Doctorado.

Artículo 4°: Aprobar un arancel de 20 módulos. Disponer que los montos recaudados serán utilizados conforme a lo dispuesto por Resolución CD Nº 072/03.

Artículo 5°: Comuníquese a la Direccion del Departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos, a la Subsecretaría de Posgrado y a la Biblioteca de la FCEN (con fotocopia del Programa). Cumplido Archívese.

--2240

RESOLUCION CD N°
SP'med 06/09/2012

Dr. JORGE ALIAGA
DECANO